

SECCION CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

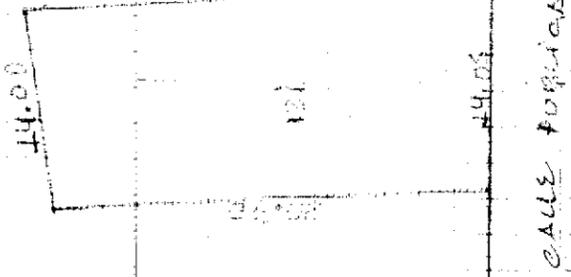
1,581,986

SECCION CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

2160620

VILLALBA

130



2

EXISTE LA RESERVA

SI

EXISTE LA RESERVA

SI

SI

EXISTE LA RESERVA

SI

SI

EXISTE LA RESERVA

417.95

SI

EXISTE LA RESERVA

10.35

SI

EXISTE LA RESERVA

4.5

SI

EXISTE LA RESERVA

AVANZO DEL LOTE
(en centavos)

41795460

OTRO USO

OTRO USO

TOTAL DE BLOQUES

SE RECTIFICA AREA EN LITROS
REAFECTIVACION Y DE BURUNDIA
REGISTRO PROPIEDAD AJUSTO
237012
Extensión y calidad
Dpto. de Agricultura

7 MAY/92

RECTIFICACION
DE AREA
DE REGISTRO

0.2395

2180610



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: _____

Otorgada por: _____

A favor de: _____

*Sello
07/06/12*

No. _____



Autorizada por la Notaria Encargada

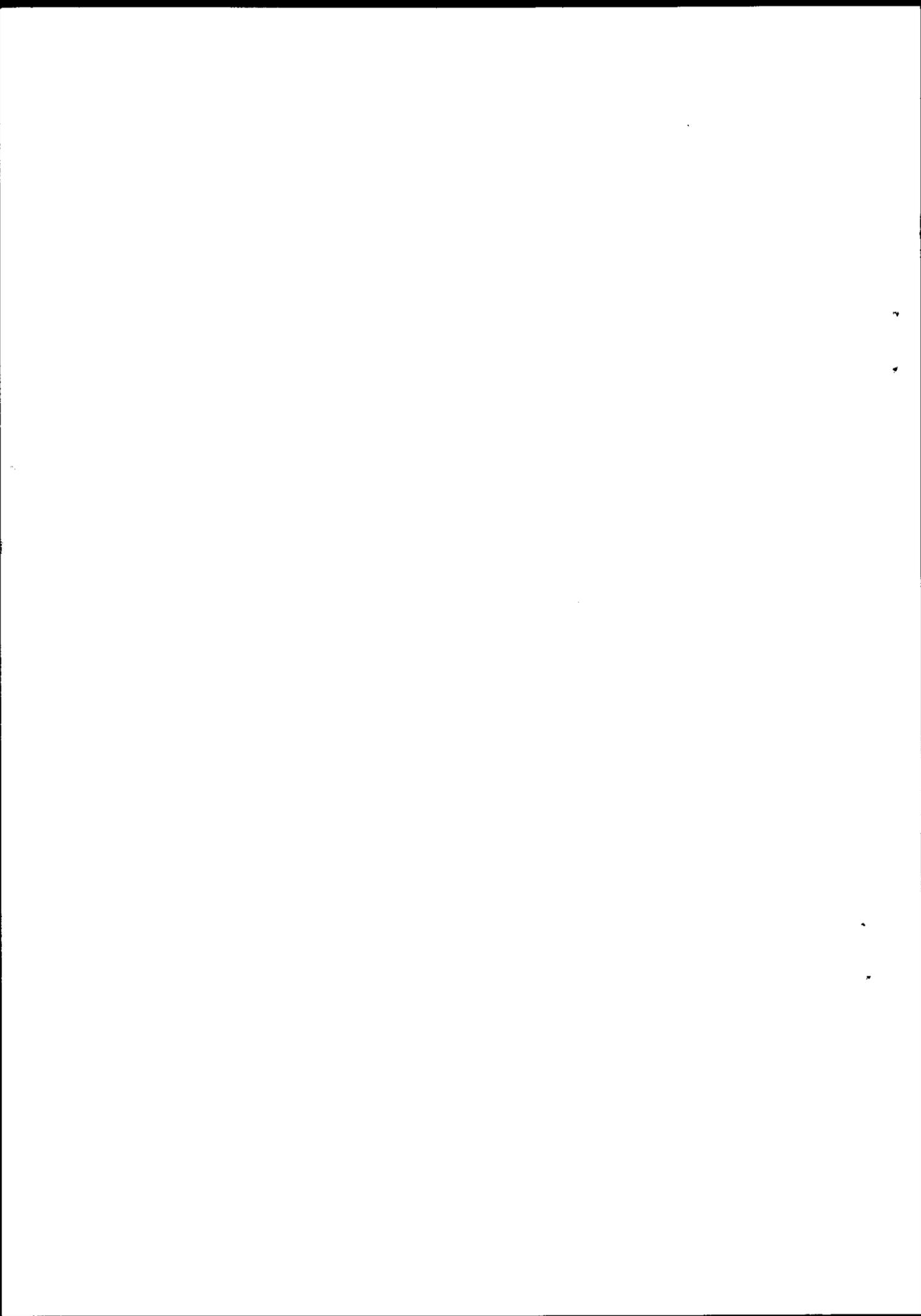
ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia _____ Cuantía \$ 12.500,00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, _____



NUMERO : 5.596



ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; OTORGA EL SEÑOR SEGUNDO AUGUSTO MERO VELEZ ; A FAVOR DE LA SEÑORA ELBIA MARGOTH RUIZ RUIZ .-

CUANTIA : USD \$ 12.538,50

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes treinta y uno de Agosto del dos mil once, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de **VENDEDOR**, el señor **SEGUNDO AUGUSTO MERO VELEZ** de estado civil divorciado, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORA**, la señora **ELBIA MARGOTH RUIZ RUIZ**, de estado civil divorciada, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aclaratoria de Estado Civil en un contrato de Compraventa de Derechos y Acciones y Compraventa de Derechos y Acciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorga y suscribe el presente contrato, por una parte el señor **SEGUNDO AUGUSTO MERO VELEZ**, por su propio y personal derecho, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "EL VENDEDOR"; y, por otra parte la señora **ELBIA MARGOTH RUIZ RUIZ**, por su propio y personal derecho, a quien para efectos de este contrato se la llamará simplemente "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Manifiesta el Vendedor, ser dueño y propietario de

un bien inmueble que consiste en un lote de terreno signado con el numero TRECE-B de la manzana "F" de la Ciudadela Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Con trece metros cero cinco centímetros y lindera con calle publica; POR ATRÁS: Con trece metros y lindera con lote numero siete de las mismas manzana; POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta metros setenta centímetros y lote numero trece- A; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta y tres metros sesenta centímetros y lindera con lote numero catorce- B de la misma manzana. Con una superficie total de CUATROCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, adquirido por el señor SEGUNDO AUGUSTO MERO VELEZ en su estado civil divorciado, por compra que le hiciera a los herederos del causante José Abad, mediante escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta el seis de Julio de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintinueve de Febrero del dos mil.- Bien inmueble que se haya libre de gravamen, conforme se desprende de certificado emitido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, que en copia se adjunta.- **B)** En la escritura pública a la que se refiere en el literal anterior, se ha deslizado un error involuntario en cuanto el estado civil del comprador, haciéndole constar como SOLTERO, cuando lo correcto era DIVORCIADO.- **TERCERA: ACLARACIÓN.**- Mediante el presente instrumento el Vendedor tiene a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende de la cédula de ciudadanía y certificado de votación y partida de matrimonio debidamente marginada, que en copia se agrega, el estado civil de vendedor era DIVORCIADO, y no SOLTERO manteniendo su estado civil, como está en esta referida escritura, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **CUARTA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES** .- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el "VENDEDOR", da en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA" los derechos y acciones del bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior, consistente en el lote de terreno signado con el numero TRECE-B de la manzana "F" ubicado en la Ciudadela Villamarina de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Con trece metros cero cinco centímetros y lindera con calle publica; POR ATRÁS: Con trece metros y lindera con lote numero siete de las mismas manzana; POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta metros setenta centímetros y lote numero trece- A; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta y tres metros sesenta centímetros y lindera con lote numero catorce- B de la misma manzana. Con una superficie total de CUATROCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.- **QUINTA : PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, mediante el presente acto es de (\$ 12.538,50); que el vendedor declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de los compradores, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. -

ORIANA***** V4443M442

REYADO
RIOR EMPLEADO PRIVADO

SR HUBERTO RUIZ
A GARCERA RUIZ
29/07/2011

7/2023
REN 4127116

Paula Ruiz



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170987631-

RUIZ RUIZ ELBIA MARGOTH
BOLIVAR/GUARANDA/SANTAFE (SANTA FE)

22 FERRERO 1967
002-0072-00019 F
BOLIVAR/GUARANDA
SANTAFE (SANTA FE) 1967



Elbia Margoth Ruiz

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

034-0088 1709876310
NÚMERO CÉDULA

RUIZ RUIZ ELBIA MARGOTH

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

Elbia Margoth Ruiz
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



Valor \$ 1,00 D. Iar

009990173

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos e gravámenes a cargo de

MERO VELEZ SEGUNDO AUGUSTO Por consiguiente se establece
D/AABAD SALTO

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, **23 agosto** de 201**2**

VALIDA PARA LA CLAVE

2180620000 VILLAMARINA MZ F L# 13B

Manta, veinte y tres de agosto del dos mil doce

Municipal del Cantón Manta
M. P. [Firma]





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2641747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 222876

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: 1301716898001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MERO VELEZ SEGUNDO AUGUSTO D/A ABAD
DIRECCIÓN : VILLAMARINA MZF L # 13 B

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 222243
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 30/08/2012 15:26:51

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 28 de Noviembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

009992032

URBANO

SOLAR

MERO VELEZ SEGUNDO AUGUSTO D/A ABAD SALTOS
CIUD. VILLAMARINA MZ-F LOTE 13-B
AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
\$12538.50 DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 50/100 DÍGITOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA



30 AGOSTO 2012

Elaborado por: AFigueroa

x hofred



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000085872

8/30/2012 3:10

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-18-06-20-000	417,95	12538,50	31976	85872
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	MERO VELEZ SEGUNDO AUGUSTO D/AABAD SALTO	CIUD.VILLAMARINA MZ. F L# 13-B	Impuesto principal		125,39		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		37,62		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				
1709876310	RUIZ RUIZ ELBIA MARGOTH	N/A	163,01				
			VALOR PAGADO		133,01		
			SALDO		0,00		

EMISION: 8/30/2012 3:10 DAMIAN MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MARIYA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9993101

9993101

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 6612

Fecha: 30 de agosto de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-06-20-000

Ubicado en: CIUD.VILLAMARINA MZ- FL# 13-B

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 417,95 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

MERO VELEZ SEGUNDO AUGUSTO D/AABAD SALTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12538,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	12538,50

Son: DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al registro aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Mariya en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Signature]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

925,09
21,60
103,01
28,31
141,39



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1300000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 8 - Telf.: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000035873

8/30/2012 3:10

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-18-06-20-000	417,95	12538,50	31971	85873
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	MERO VELEZ SEGUNDO AUGUSTO D/ABAD SALTO	CIUD.VILLAMARINA MZ- F L# 13-B	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		27,51		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		28,51		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		28,51		
1709878310	RUIZ RUIZ ELBIA MARGOTH	N/A	SALDO		0,00		

EMISION: 8/30/2012 3:10 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature and stamp]

Disuelto por el Jefe de Oficina de Juez *Armando de la Cruz*
 con fecha *15 de Agosto de 1952* cuya copia se archivó el *15 de Agosto de 1952*

Armando de la Cruz
 Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha de *15 de Agosto de 1952* cuya copia se archivó

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de *15 de Agosto de 1952* cuya copia se archivó

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo *52* Pág. *269*

En *Monte* Provincia de *Manabí*
 el día *15 de Agosto* de mil novecientos *1952*

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: *Sigismundo Augustin Mora Veloz*

nació en *Monte* el *15* de *Agosto* de *1908* de nacionalidad *Ecuatoriana* de profesión *profesor*

con Cédula N° *122.122.2* domiciliado en *Tena* de estado anterior *soltero* hijo de *Carlos Chotara Mora*

y de *María Teófilo Veloz*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: *María Inés Sotero Sotero*

nació en *Monte* el *15* de *Agosto* de *1908* de nacionalidad *Ecuatoriana* de profesión *profesora*

con Cédula N° *122.122.2* domiciliada en *Tena* de estado anterior *soltera* hija de *Alfredo Sotero Mora*

y de *Blanca María de Escobar*

LUGAR DEL MATRIMONIO: *Monte* FECHA: *15 de Agosto de 1952*

En este matrimonio legitiman a su hijo comun llamado

OBSERVACIONES

Armando de la Cruz
 Jefe de Oficina

CERTIFICADO BIOMÉTRICO

COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



31 Mayo 2012

PRESENTE: LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

[Handwritten Signature]

- DIRECCIÓN NACIONAL
- REGIÓN PROVINCIAL
- MUNICIPIO CANTONAL
- OFICINA DE ÁREA

Físico Electrónico

Y Cedulación, que reposa en el archivo de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

CERTIFICADO

Días: Meses: Años:

No. 0635
1978 2 98 292

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 5.00

IMPORTE VALORADO
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



36372

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36372

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 17 de agosto de 2012*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno número TRECE-B de la manzana "F" de la Ciudadela Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el frente, con trece metros cero cinco centímetros y lindera con calle pública; Por atrás, con trece metros y lindera con lote número siete de las misma manzana; por el costado derecho, con treinta metros setenta centímetros y lote número trece-a de la misma manzana, y, Por el costado izquierdo, con treinta y tres metros sesenta centímetros y lindera con lote número catorce-b de la misma manzana; con una superficie total de CUATROCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS.SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	67 01/04/1968	60
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	587 29/02/2000	3.363

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPERA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: **lunes, 01 de abril de 1968**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **60** - Folio Final: **61**
 Número de Inscripción: **67** Número de Repertorio: **296**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 04 de marzo de 1968**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el punto denominado "Charco Blanco" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Jurisdicción Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003106	Cevallos Pillasagua Jose Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000000103	Abad Sultos Jose Heriberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000003110	Cevallos Mero Pablo Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003108	Cevallos Mero Vinicio Heriberto	Casado	Manta

Vendedor 80-000000003107 Mero Mantuano Indelira
 Vendedor 80-000000003109 Mero Rivera Rosario Del Pilar
 Vendedor 80-000000003111 Reyes Chavez Blanca Nieve

Viudo Manta
 Casado Manta
 Casado Manta

2. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 29 de febrero de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.363 - Folio Final: 3.368
 Número de Inscripción: 587 Número de Repertorio: 1.088
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de julio de 1998
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno número TRECE-B de la manzana "F" de la Ciudadela Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el frente, con trece metros cero cinco centímetros y lindera con calle pública; Por atrás, con trece metros y lindera con lote número siete de las misma manzana; por el costado derecho, con treinta metros setenta centímetros y lote número trece-a de la misma manzana, y, Por el costado izquierdo, con treinta y tres metros sesenta centímetros y lindera con lote número catorce-b de la misma manzana; con una superficie total de CUATROCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01716898	Mero Velez Segundo Augusto	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000384	Abad Cruz Carolina Margarita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000053583	Abad Cruz Jose Wladimir	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000006509	Abad Cruz Maria Lorena	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000389	Abad Duplaa Maria Teresa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000018536	Abad Duplaa Martha Cecilia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	67	01-abr-1968	60	61

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta.	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:51:04 del viernes, 17 de agosto de 2012

A petición de: Sr. Segundo Mero Velez
 01301706898

Elaborado por: Zaida Azucena Salto Pachay
 130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR** la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, puedan requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **NOVENA: LAS DE ESTILO.** - Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman a en unidad de acto con la señora Notaria encargada DOY FE.-



Segundo Mero Velez

SEGUNDO AUGUSTO MERO VELEZ

C.C.NO. 130171689-8

Elbia Margoth Ruiz Ruiz

ELBIA MARGOTH RUIZ RUIZ

C.C.NO. 170987631-0

Violkha Rojas Viacos
NOTARIA PRIMERA
Ab. Violkha Rojas Viacos
NOTARIA PRIMERA (E)

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Violkha Rojas Viacos
NOTARIA PRIMERA (E)



Ingeniero: J. J. J. 23/8/12
Inspección: J. J. J. 27/8/12 14:05

Villamaria

Horacio Ruiz
038927252

castro

Dirección de Avaluos Catastro y Registros



Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	217 06 20
Nombre:	Francisco Valle Segundo
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo: *contra Copropiedad*

Horacio Ruiz
Firma del Usuario

Elaborado Por: Luis V

Informe Inspector: *se constata terreno baldío (mediana)*

Francisco Valle Segundo
Firma del Reclamante

[Signature]
Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36372:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asertura: viernes, 17 de agosto de 2012
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Tipo Catastral/República/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CONTENIDOS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno número TRECE-B de la manzana "F" de la Ciudadela Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Sus linderos y medidas son los siguientes: Por el frente, con trece metros cero cinco centímetros y lindera con calle pública; Por atrás, con trece metros y lindera con lote número siete de la misma manzana; por el costado derecho, con treinta metros setenta centímetros y lote número trece-a de la misma manzana, y, Por el costado izquierdo, con treinta y tres metros sesenta centímetros y lindera con lote número catorce-b de la misma manzana; con una superficie total de CUATROCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

117,95

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	67 01/04/1968	60
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	587 29/02/2000	5363

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscripción el: lunes, 01 de abril de 1968
 Folio Inicial: 60 - Folio Final: 61
 Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 296
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de marzo de 1968

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el punto denominado "Charco Blanco" de la Parroquia Uroaca Tarqui de esta Jurisdicción Cantonal.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000003106	Cevallos Pillasagua Jose Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000000103	Abad Saltos Jose Heriberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000003110	Cevallos Mero Pablo Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003108	Cevallos Mero Vinicio Heriberto	Casado	Manta

13-
 13,07 y 22,15 =
 13,07 + 22,15 =
 35,22

Vendedor 80-000000003107 Mero Mantuano Indelira
 Vendedor 80-000000003109 Mero Rivera Rosario Del Pilar
 Vendedor 80-000000003111 Reyes Chavez Blanca Nieve

Viudo Manta
 Casado Manta
 Casado Manta

2 / 2 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el: martes, 29 de febrero de 2000

Tome: 1 Folio Inicial: 3.363 - Folio Final: 3.368
 Número de Inscripción: 587 Número de Repertorio: 1.088
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de julio de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno número TRECE-B de la manzana "F" de la Ciudadela Villamarina de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el frente, con trece metros cero cinco centímetros y lindera con calle pública; Por atrás, con trece metros y lindera con lote número siete de las misma manzana; por el costado derecho, con treinta metros setenta centímetros y lote número trece-a de la misma manzana, y, Por el costado izquierdo, con treinta y tres metros sesenta centímetros y lindera con lote número catorce-b de la misma manzana; con una superficie total de CUATROCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y CINCO C E N T Í M E T R O S C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01716898	Mero Velez Segundo Augusto	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000384	Abad Cruz Carolina Margarita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000053583	Abad Cruz Jose Wladimir	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000006509	Abad Cruz Maria Lorena	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000389	Abad Duplaa Maria Teresa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000018536	Abad Duplaa Martha Cecilia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	57	01-abr-1968	60	61

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:51:04 del viernes, 17 de agosto de 2012

A petición de: Sr. Segundo Mero Velez
 01301706898

Elaborado por: Zaida Azucena Saltos Pachay
 130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 23 de Agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Señor **MERO VELEZ SEGUNDO AUGUSTO** con No. de Ced. **130171689-8** se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO con número de servicio 23317 el mismo que no mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,


Eco. Silvia Chávez M
ATENCION AL CLIENTE



8/23/2012 11:44

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-18-06-20-000	460,00	\$ 13.800,00	VILLAMARINA MZ F L# 13B	2012	38314	84386
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MERO VELEZ SEGUNDO AGUSTO DIAABAD SALTO			Costa Judicial			
9/23/2012 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,14	\$ 0,28	\$ 4,42
<i>SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY</i>						
			Interés por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 2,06		\$ 2,06
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 27,20		\$ 27,20
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 27,60		\$ 27,60
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,07		\$ 2,07
			TOTAL A PAGAR			\$ 63,35
			VALOR PAGADO			\$ 63,35
			SALDO			\$ 0,00

